



LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SILVIA CAUCA

NIT. 817001129-1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

208-CPMSSIL-DIRECC-
Silvia Cauca, 09 de febrero del 2026

Señor
JOSE OCTAVIO ARIAS ORTEGON
Calle 9 No. 6-10 Barrio Santa Anita II
Santander de Quilichao- Cauca
workingsolucionesintegrales@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 208-SMC-004-2026 – Contrato No. 004-2026

Respetado Señor,

Me permito informarle que la **CPMS DE SILVIA - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 04 de febrero del 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 208-SMC-004-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación, junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 208-SMC-004-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	004 de 2026
CONTRATISTA	WORKING SOLUCIONES INTEGRALES SAS Nit: 901500108-0
	JOSE OCTAVIO ARIAS ORTEGON Identificación: C.C. 94.257.979 Representante legal
	Dirección Comercial: Calle 9 No. 6-10 Barri Santa Anita II- Santander de Quilichao.
	Teléfonos: 3128337606
	Email Comercial: workingsolucionesintegrales@gmail.com

OBJETO	Contratar la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina para la Cárcel y Penitenciaria De Media Seguridad de Silvia Cauca - INPEC.			
ALCANCE DEL OBJETO	La adquisición de papelería y útiles de escritorio del presente proceso contractual, se realiza para cubrir las necesidades que demandan las actividades que se desarrollan en las diferentes áreas de los establecimientos de reclusión, en cumplimiento de sus funciones y la misión Institucional			
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer: PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES			
	IT E M	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD
	1	RESMA DE PAPEL: PRESENTACIONES TAMAÑO CARTA, CANTIDAD POR RESMA: 500 HOJAS -21.6 X 27.9CM GRAMAJE: 75GR X M2 COLOR: EXTRA BLANCO COMPATIBILIDAD: COPIADORAS E IMPRESORAS.	UNIDAD (RESMA)	14
	2	RESMA DE PAPEL: PRESENTACIONES TAMAÑO OFICIO, CANTIDAD POR RESMA: 500 HOJAS -21.6 X 33 CM GRAMAJE: 75GR X M2 COLOR: EXTRA BLANCO COMPATIBILIDAD: COPIADORAS E IMPRESORAS.	UNIDAD (RESMA)	10
	3	LIBRO DE ACTAS: LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 23 X 36 APROX. PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 400 FOLIOS RAYADO.	UNIDAD	12
	4	NOTAS ADESIVAS CUADRADAS 75X75X100	UNIDAD	12
	5	PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA DE RECIBOS ancho 80mm PAQUETE X 6 UNIDADES	PAQUETE	1
	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
IT E M	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD	
1	PEGANTE LIQUIDO X 480 GR	UNIDAD	1	
2	PEGANTE EN BARRA X 40 GR	UNIDAD	2	
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO				

IT E M	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD
1	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 40 MT.	UNIDAD	8
2	CINTA TRANSPARENTE DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS.	UNIDAD	3
3	CINTA ENMASCARAR 48 MM X 40 MT	UNIDAD	4
4	CINTA ENMASCARAR 12 MM X 40 MTS	UNIDAD	3
5	TABLA PLANILLERA PLASTICA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3

OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.

IT EM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD
1	ALMOHADILLA DACTILAR HUELLERO	UNIDAD	8
2	CARTUCHO TONER REFERENCIA CF281A TONER CARTRIDGE IMPRESORA LASERJET MANAGED MFP M630m	UNIDAD	4
3	CARTUCHO LINEA ECO 35A / 36A / 85A IMPRESORA LASERJETP1006	UNIDAD	2
4	CARTUCHO TONER IMPRESORA LASERJETPRO MFP M130fw REF CF217A TONER CARTRIDGE	UNIDAD	3
5	CARTUCHO TONER IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370 FD	UNIDAD	2
6	TINTA POR LITRO ORIGINAL COLOR NEGRA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	2
7	TINTA POR LITRO PAQUETE POR TRES UNIDADES PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	PAQUETE	3
8	TECLADO DE COMPUTADORA BASICO CON CABLE USB	UNIDAD	2
9	MOUSE OPTICO CON CABLE PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1
10	LAPICEROS TINTA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	28
11	LAPIZ NEGRO NUMERO 2 CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	12
12	MARCADORES BORRABLES CAJA X 10 UNIDADES	UNIDAD	2
13	PAD MOUSE	UNIDAD	3

PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D
1	TIJERAS OFICINA HOJA EN ACERO PUNTA A PUNTA X 6,5 PULGADAS.	UNIDAD	6
2	BISTURI PLASTICO 18 CM	UNIDAD	6

MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CALCULADORA MANUAL MEDIANA 14 DIGITOS	UNIDAD	1
2	PERFORADORA PEQUEÑA	UNIDAD	2
3	COSEDORA PEQUEÑA	UNIDAD	3

EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES.

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CD GRABABLE	UNIDAD	20

Especificaciones Técnicas Adicionales:

El oferente seleccionado deberá garantizar el suministro de productos de alta calidad que satisfagan totalmente las necesidades del CPMSSIL, de acuerdo a solicitud del coordinador del área correspondiente.

El desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Se debe indicar la marca de los productos en la oferta; los productos deben ser nuevos, originales, de marcas reconocidas en el mercado y de buena calidad.
- Todos los productos deben tener el máximo de garantía.
- La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente no debe ser superior a 30 días.
- El oferente deberá responder por los productos en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc.
- El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad de inventario necesario y hacer las recomendaciones que considere pertinentes para lograr mejores resultados.
- Una vez adjudicado el contrato, la entrega de los productos solicitados deberán realizarse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al inicio de la contratación.
- Entregar los productos solicitados en el lugar y plazos indicados.
- La entrega de los productos objeto de la presente contratación, no generará costo alguno para La Cárcel y Penitenciaria de Silvia, por concepto de transporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.


	<p><u>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente</u></p> <p>Nota: Las cantidades solicitadas están ajustadas al presupuesto tomando como referencia los precios promedio del estudio de mercado; sin embargo, las necesidades son superiores al presupuesto asignado, así las cosas, la entidad podrá adicionar cantidades en el momento de la adjudicación si llegare a sobrar presupuesto.</p>
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMS Silvia del INPEC -INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Suministrar los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes/productos a entregar. e) Reemplazar los bienes/productos defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de la oportunidad que establezca La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Silvia Cauca, cuando estos presenten fallas en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas. f) Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar. g) Informar a la CPMS Silvia dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Establecimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> h) Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. i) Cambiar si es el caso los productos de mala calidad. j) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en los estudios previos, la propuesta presentada, la invitación pública y la aceptación de la oferta k) Cumplir aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza de la invitación pública. l) Responder por los hechos que le sean imputados y que pudieren causar la pérdida o deterioro de los elementos vendidos o el servicio prestado. m) Asumir los costos que fueren necesarios para colocar los elementos en disposición de entrega en el sitio pactado, de acuerdo con la solicitud que le haga el supervisor del contrato. n) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los elementos o el incumplimiento parcial de lo pactado, pudiendo la CPMS SILVIA- INPEC preservarse en el cumplimiento de este, o declarar la caducidad. o) Presentar factura detallando el servicio prestado para la ejecución y desarrollo del objeto contractual. p) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le asean impuestas al personal que desarrollara la ejecución objeto de la invitación pública. q) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso. r) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. s) Las demás contempladas en la Constitución y la Ley.
<p>OBLIGACIONES DEL INPEC</p>	<p>El CPMS SILVIA CAUCA se obliga para con el Contratista a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
 e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN
 El plazo de ejecución del contrato será de 30 días, a partir del perfeccionamiento del contrato, siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

VALOR Y FORMA DE PAGO






Útiles Escolares
Papelería en General
Productos de Aseo Y Cuidado
Computadores y Accesorios
Y demás Suministros.

Santander de Quilichao, Cauca, febrero 04 de 2020


Señores:
INPEC SILVIA-CAUCA

INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 200-SMC-004-2020






OPORTA ECONOMICA
TRECE PESES MCTE. (\$4.472.270)
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	RESMA DE PAPEL PREESCRITOS TAMPADO CARTA, CARTA PARA RESMA 800 HOJAS 21 x 29.7 CM. COLORES: BLANCO, COPIADORAS E IMPRESORAS.	UNIDAD (RESMA)	14	\$ 17.000	\$ 238.000	
2	RESMA DE PAPEL PREESCRITOS TAMPADO CARTA, CARTA PARA RESMA 400 HOJAS 21 x 29.7 CM. COLORES: BLANCO, COPIADORAS E IMPRESORAS.	UNIDAD (RESMA)	10	\$ 22.700	\$ 227.000	
3	LIBRO DE ACTAS MATERIAL PAPEL BOND, TAPA EN "GUSTO" PLASTIFICADO TAMAÑO 21.59 CM. ALTO, 29.70 CM. ANCHO, CONTENIDO: MENSAJE DEL SEÑOR BARRADO.	UNIDAD	12	\$ 23.700	\$ 284.400	


NIT: 901500108-0, Calle 9 # 6-10, Santander de Quilichao, Cauca- Cel: 312837406
vokingolucionesintegral@gmail.com








Útiles Escolares
Papelería en General
Productos de Aseo Y Cuidado
Computadores y Accesorios
Y demás Suministros.

4	NOTAS ADESVAS CUADRICULADA 70X21X100	UNIDAD	12	\$ 1.750	\$ 21.000	
5	PAPEL TERCIO PARA IMPRESORA DE 90-90BS, ancho 80mm, PAQUETE N.º 6 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 23.200	\$ 23.200	
6	PEGANTE LIQUIDO X 400 GR	UNIDAD	1	\$ 19.800	\$ 19.800	
7	PEGANTE EN BARRA X 40 GR	UNIDAD	2	\$ 3.700	\$ 7.400	
8	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 38MM X 40 MET.	UNIDAD	6	\$ 2.000	\$ 12.000	


NIT: 901500108-0, Calle 9 # 6-10, Santander de Quilichao, Cauca- Cel: 312837406
vokingolucionesintegral@gmail.com









Útiles Escolares
Papelería en General
Productos de Aseo Y Cuidado
Computadores y Accesorios
Y demás Suministros.

9	CINTA TRANSPARENTMENTE DIMENSION 12 MM X 40 MET.	UNIDAD	3	\$ 1.000	\$ 3.000	
10	CINTA EMBAJASABON 40 MM X 40 MET	UNIDAD	4	\$ 9.000	\$ 36.000	
11	CINTA EMBAJASABON 12 MM X 40 MET.	UNIDAD	3	\$ 2.500	\$ 7.500	
12	TABLA PLANILLERA PLASTICA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3	\$ 6.700	\$ 20.100	
13	ALMOHADILLA OPTICA PLASTICO	UNIDAD	6	\$ 2.700	\$ 16.200	


NIT: 901500108-0, Calle 9 # 6-10, Santander de Quilichao, Cauca- Cel: 312837406
vokingolucionesintegral@gmail.com



Útiles Escolares
Papelería en General
Productos de Aseo Y Cuidado
Computadores y Accesorios
Y demás Suministros.

14	CAJETILLO TONER IMPRESORA EPSON TONER CARTRIDGE IMPRESORA LASERLETER EPSON M300N	UNIDAD	4	\$ 132.000	\$ 528.000	
15	CAJETILLO LINEA ECO 20A 100A 100A IMPRESORA LASERLETP1008	UNIDAD	2	\$ 32.000	\$ 64.000	
16	CAJETILLO TONER IMPRESORA LASERLETER EPSON TONER CARTRIDGE	UNIDAD	3	\$ 32.000	\$ 96.000	
17	CAJETILLO TONER IMPRESORA LASERLETER EPSON TONER CARTRIDGE	UNIDAD	2	\$ 150.000	\$ 300.000	
18	TABLA PARA LETRO ORIGINAL COLOR NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	2	\$ 60.000	\$ 120.000	
19	TABLA PARA LETRO PAQUETE PARA TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	PAQUETE	3	\$ 150.000	\$ 450.000	

NIT: 901500108-0, Calle 9 # 6-10, Santander de Quilichao, Cauca- Cel: 312837406
vokingolucionesintegral@gmail.com

Oficina Escuelas Papelería en General Productos de Aseo Y Cálculo Computadores y Accesorios Y demás Suministros.					Oficina Escuelas Papelería en General Productos de Aseo Y Cálculo Computadores y Accesorios Y demás Suministros.								
28	TECLADO DE COMPUTADORA MINI 1000 CABLE USB	UNIDAD	2	\$ 36.000	\$ 72.000		29	PAD MOUSE	UNIDAD	3	\$ 16.700	\$ 50.100	
29	MOUSE OPTICO CON CABLE PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	\$ 20.000	\$ 20.000		30	TUERAS OFICINA HOLA EN ACERO PUNTA A PUNTA 4 8.5 POLLICADAS	UNIDAD	6	\$ 3.200	\$ 19.200	
30	LAPICEROS TRITA NEGRA CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	28	\$ 6.750	\$ 248.000		31	BISTUR PLASTICO 16 CM	UNIDAD	6	\$ 3.400	\$ 20.400	
31	LAPIZ NEGRO HABERD CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	12	\$ 9.750	\$ 117.000		32	CALCULADORA MANUAL MECANICA 14 DIGITOS	UNIDAD	1	\$ 37.000	\$ 37.000	
32	MINI-APUNTADES BORRABLES CAJA X 10 UNIDADES	UNIDAD	2	\$ 26.250	\$ 52.500		33	PERFORADORA PEQUEÑA	UNIDAD	2	\$ 9.000	\$ 18.000	
							34	CORREDORES PEQUEÑA	UNIDAD	3	\$ 9.150	\$ 27.450	
							35	CD GRABABLE	UNIDAD	20	\$ 1.200	\$ 24.000	
					TOTAL OFERTA ECONOMICA \$ 3.141.550								

NIT: 901500108-0, Calle 9 # 6-10, Sanluis de Guiche, Cauca- Cel: 312837406
ventas@solucionesintegrales.com

NIT: 901500108-0, Calle 9 # 6-10, Sanluis de Guiche, Cauca- Cel: 312837406
ventas@solucionesintegrales.com



VALOR TOTAL DE LA PROPIETA ECONOMICA \$ 3.141.550

Certifíco que toda la información aquí contenida es veraz.
 Cordialmente,


 JOSE OCTAVIO ANSAR ORTEGÓN
 C.C. # 94.257.979 de Trujillo, Tuluá

NIT: 901500108-0, Calle 9 # 6-10, Sanluis de Guiche, Cauca- Cel: 312837406
ventas@solucionesintegrales.com

El valor del contrato será hasta por la suma de tres millones ciento cuarenta y un mil quinientos cincuenta pesos (\$ 3.141.550) M/CTE.

La CPMS SILVIA efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los BIENES/ PRODUCTOS recibidos en su totalidad; previo registro de la factura correspondiente a la plataforma Olimpia dispuesta por el Ministerio de Hacienda, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma,

	<p>firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.</p> <p>Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p> <p>Las facturas deberán presentarse sin IVA. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.</p>
<p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p>	<p>La disponibilidad presupuestal está respaldada con los certificados de disponibilidad presupuestal números: 1526, 1626, 1726, 1826, 1926, 2026 y 2126 del 15 de enero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$4.872.213) M/CTE, así:</p>

RUBRO 1. PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 1526 del 15 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA, Dependencia presupuesto de gestión, Posición Catalogo de gastos **A-02-02-01-003-002**, pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos, fuente nación, recursos 10, SITUAC. CS. Objeto: Para la compra de pasta o pulpa de papel papelería y útiles de escritorio para el funcionamiento de la cárcel y Penitencia de Media Seguridad de Silvia Cauca, resolución 002 de enero 02 de 2026 por valor de Un millón trescientos sesenta mil pesos (**\$ 1.360.953**) M/cte.

RUBRO 2. OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 1626 del 15 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA, Dependencia presupuesto de gestión, Posición Catalogo de gastos rubro: **A-02-02-01-003-005**, otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) fuente nación, recursos 10, SITUAC. CS. Objeto: Compra de productos químicos y fibras artificiales o industriales para el funcionamiento de la de la cárcel y Penitencia de Media Seguridad de Silvia Cauca, resolución 002 de enero 02 de 2026 por valor de sesenta y tres mil quinientos once pesos (**\$ 63.511**) M/cte.

RUBRO 3. PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 1726 del 15 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA, Dependencia presupuesto de gestión, Posición Catalogo de gastos **A-02-02-01-003-006**, productos de caucho y plástico, fuente nación, recursos 10, SITUAC. CSF. Objeto: Compra de productos de caucho y plástico para el funcionamiento de la de la cárcel y Penitencia de Media Seguridad de Silvia Cauca, resolución 002 de enero 02 de 2026 por valor ciento cincuenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos (**\$ 158.778**) M/cte

RUBRO 4. OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 1826 del 15 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA, Dependencia presupuesto de gestión, Posición Catalogo de gastos **A-02-02-01-003-008** otros bienes transportables n.c.p., fuente nación, recursos 10, SITUAC. CSF. Objeto: compra de otros bienes transportables para el funcionamiento de la de la cárcel y Penitencia de Media Seguridad de Silvia Cauca, resolución 002 de enero 02 de 2026 por valor de dos millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesos (**\$ 2.948.733**) M/cte.

RUBRO 5. PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 1926 del 15 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA, Dependencia presupuesto de gestión, Posición Catalogo de gastos **A-02-02-01-004-002** productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo), fuente nación, recursos 10, SITUAC. CSF. Objeto: Compra de productos metálicos elaborados para el funcionamiento de la de la cárcel y Penitencia de Media Seguridad de Silvia Cauca, resolución 002 de enero 02 de 2026 por valor de noventa mil setecientos treinta pesos (**\$ 90.730**) M/cte

RUBRO 6. MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 2026 del 15 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA, Dependencia presupuesto de gestión, Posición Catalogo de gastos **A-02-02-01-004-005** maquinaria de oficina, contabilidad e informática), fuente nación, recursos 10, SITUAC. CSF. Objeto: Compra de maquinaria de oficina contabilidad e informática para el funcionamiento de la de la cárcel y Penitencia de Media Seguridad de Silvia Cauca, resolución 002 de enero 02 de 2026 por valor de ciento cincuenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos (**\$ 158.778**) M/cte.

RUBRO 7. EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES

	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 2126 del 15 de enero de 2026, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-208 EPMSC SILVIA, Dependencia presupuesto de gestión, Posición Catalogo de gastos A-02-02-01-004-007 equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones), fuente nación, recursos 10, SITUAC. CSF. Objeto: compra de equipo de radio televisión y comunicación para el funcionamiento de la de la cárcel y Penitencia de Media Seguridad de Silvia Cauca, resolución 002 de enero 02 de 2026 por valor de noventa mil setecientos treinta pesos (\$ 90.730) M/cte.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	N/A
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por la señora Luz Stella Ortega Sánchez encargada del área. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	El lugar de ejecución será en el municipio de Silvia – Cauca, carrera 3 No. 4-52 Barrio Caloto.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros No. 043-871094 del Banco de Occidente a nombre de WORKING SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Atentamente,

(Original firmado)
PABLO ANDRÉS LÓPEZ MEZA
Director CPMS Silvia

Elaboró: Cristian Ante E. - Contratación
Fecha: 09/02/2026
Revisó: Dr. Pablo Meza – Director